



**Expediente: 1681/2026**

## **FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS**

Se acompaña al presente escrito certificado del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26/05/2026, por el cual se aprueba una Moción de urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista, de dicha moción se desprende que, en relación a la situación de la red de vías pecuarias como “crítica y prioritaria” para el municipio de Osuna, se insta a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, a la adopción de una serie de medidas..

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

ROSARIO ANDALUZA TORRES (1 de 1)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 07/06/2026  
HASH: 592e294a7a8f8f799e541f6a6566fba9

Cod. Validación: 7GHTS6RF6KJAPYWMN9SC42Q  
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



## CERTIFICADO

Expediente nº:

PLN/2026/5

Órgano Colegiado:

El Pleno

### MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA, EN CALIDAD DE SECRETARIO ACCIDENTAL DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 26/05/2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

**8.3) MOCIÓN Nº 3.-** Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, con Registro de Entrada núm. 2026-E-RC-2811 de fecha 25/05/2026.

Sometida a votación se **APRUEBA**, con doce votos a favor de los Corporativos del Grupo Municipal Socialista (9) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3), y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular (5), la moción, del siguiente tenor literal:

### MOCIÓN PARA REFORZAR LA EXIGENCIA DE ACTUACIÓN URGENTE EN LA RED DE VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OSUNA ANTE LA GRAVEDAD Y PERSISTENCIA DE LOS DAÑOS AL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Dña. Brígida Pachón Martín, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, (PSOE) en el Ayuntamiento de Osuna, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación Municipal para su consideración, debate y aprobación, en su caso, la siguiente **MOCIÓN**, destinada a **reforzar la ya aprobada en relación con los daños sufridos en la red de vías pecuarias del municipio y a exigir una actuación inmediata y efectiva por parte de la Junta de Andalucía.**

#### I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Osuna las Vías Pecuarias existentes en nuestro término municipal continúan en un lamentable estado de conservación tras sufrir las consecuencias de los episodios de borrascas y lluvias intensas que, desde principios de año, han provocado daños **muy graves** en la ya deteriorada red de **vías pecuarias**, afectando a trazados esenciales como:

- Vereda de los Mártires
- Vereda de Ípora
- Vereda del Urrascoso
- Vereda de la Calderona
- Cañada Real Écija-Teba
- Vereda de Rabadanes
- Vereda del Moralejo
- Vereda de La Romera
- Cañada Real de Ronda, entre otras.



Los informes técnicos municipales emitidos con posterioridad a las lluvias y remitidos a la Delegación Provincial y a la Consejería Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul describen una situación **crítica**, con:

- Colapsos totales de plataforma.
- Erosiones profundas y cárcavas activas.
- Encharcamientos generalizados.
- Socavaciones en obras de paso.
- Pérdida de capacidad portante.
- Riesgos evidentes para la seguridad de personas y vehículos.

A ello se suman **numerosas solicitudes ciudadanas**, recibidas y trasladadas a su vez a la Delegación Territorial de la Consejería Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, reclamando la reparación urgente de distintos tramos. Todas ellas coinciden en la **imposibilidad de acceder a sus explotaciones**, los **daños económicos** derivados del intenso episodio de lluvias y el **riesgo para la integridad física** de quienes transitan por estas vías.

Pese a la moción aprobada previamente por este Pleno y a los oficios remitidos a la **Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul**, la realidad es que:

- **Las vías pecuarias siguen exactamente igual o peor.**
- **No se ha ejecutado ninguna actuación de emergencia.**
  
- **No se ha recibido planificación, calendario ni compromiso concreto.**
- **La situación se agrava con cada episodio de lluvia.**

La Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/1998 atribuyen a la Junta de Andalucía la **competencia exclusiva** en conservación, mantenimiento y restauración de estas vías. Sin embargo, la inacción actual está provocando:

- Aislamiento de explotaciones agrarias.
- Pérdida de productividad y daños económicos.
- Riesgos para la seguridad vial rural.
- Deterioro acelerado del dominio público pecuario.
- Incremento de la presión sobre caminos municipales que no están diseñados para absorber ese tránsito.
- Rotura y deterioro en maquinaria y vehículos usuarios de la citadas infraestructuras.

Por todo ello, este Ayuntamiento no puede permanecer impasible ante una situación que afecta directamente al sector agrario, al tránsito ganadero, a la seguridad y al patrimonio público.

## II. CONCLUSIÓN

La situación actual de las vías pecuarias de Osuna es **insostenible** y requiere una respuesta inmediata. Este Pleno, en defensa del interés general, del sector agrario y del patrimonio público, **exige a la Junta de Andalucía que actúe sin más demora** y asuma sus competencias en materia de conservación y mantenimiento.

Por todo lo anterior, al Pleno de la Diputación proponemos se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

El Pleno del Ayuntamiento de Osuna acuerda:

**1. Reforzar la moción ya aprobada, declarando la situación de la red de vías pecuarias como “crítica y prioritaria” para el municipio.**

**ACUERDO PLENO**  
Número: 2026-0024 Fecha: 05/06/2026

Cód. Validación: 9F6SH494CY769NZ3NTNGNPGY  
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



**2. Exigir formalmente a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, que adopte medidas inmediatas, incluyendo:**

- Intervenciones de emergencia en los tramos colapsados o intransitables.
- Actuaciones de drenaje y estabilización de taludes.
- Reparación de obras de paso deterioradas.
- Restitución de la plataforma en los tramos erosionados.
- Señalización de riesgos existentes.
- Plan de mantenimiento continuado de la Red de Vías Pecuarias.

**3. Solicitar la elaboración y entrega al Ayuntamiento de un "Plan de Actuación Urgente", con calendario, medios, financiación presupuestaria y prioridades.**

**4. Requerir una reunión urgente entre responsables políticos y técnicos de la Consejería relacionada y el Ayuntamiento de Osuna.**

**5. Dar traslado de esta moción y sus acuerdos a:**

- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
- Delegación Territorial en Sevilla. Servicio de Vías Pecuarias.
- Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Diputación Provincial de Sevilla.
  
- Organizaciones agrarias (ASAJA, COAG, UPA).
- Comunidades de propietarios y titulares afectados.

**6. Publicar esta moción en la web municipal y redes institucionales, para garantizar la máxima transparencia y conocimiento público de la situación.**

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**ACUERDO PLENO**  
Número: 2026-0024 Fecha: 05/06/2026

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cod. Validación: 9P6SH494CY769NZ3NTNGNPGY  
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

